

## El rumor antesala de la noticia

Recientemente el Presidente de la AEP, Prof. Málaga, se hacía eco públicamente de un rumor o algo más que rumor, que venía circulando entre los pediatras de atención primaria de Madrid, que se expresaba como rumor por la sencilla razón de que aún no se había publicado en los documentos oficiales de la administración autonómica, y que de llegar a ser publicado ya no tendría remedio.

Lo fácil y demagógico es decir que el presidente de una Asociación Científica no puede hacer caso ni expresarse a base de rumores, pero hay que saber entender el contexto. Cuando se conoce que se va a hacer algún cambio legal o administrativo, que puede tener trascendentales repercusiones, es muy importante actuar cuanto antes y que se exprese como posibilidad, como rumor, puesto que aún no es real.

Y la cuestión de la que hablamos es de suma importancia para el modelo de atención sanitaria al niño en España. La actual Junta Directiva de la AEP comenzó su andadura defendiendo este modelo, y va a terminar teniendo la necesidad de seguir defendiéndolo de manera pública, de contrarrestar las propuestas oficiales que pueden terminar con él.

Y esa es la consecuencia del rumor, o más bien del conocimiento que hay sobre lo que se quiere hacer: volver a limitar la edad de asistencia pediátrica en Atención Primaria a los 7 años de edad, es decir volver a la situación anterior al *“REAL DECRETO 1575/1993, de 10 de septiembre. Por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria del Instituto Nacional de la Salud.”* Es decir lo actualmente vigente y aplicable en todas las Comunidades Autónomas de España.

Pretender un retroceso de más de 25 años, es algo que los pediatras españoles y con ellos la AEP debe denunciar y tratar de impedir, y debe saberlo la ciudadanía española.

No se trata ahora de volver a demostrar los beneficios del modelo español, ya lo hemos hecho desde la AEP y desde las Sociedades Pediátricas de Atención Primaria, esta superdemostrado y sobre todo no creemos que los niños españoles se merezcan su desaparición y por supuesto tampoco creemos que los padres lo consientan. Nosotros lo tendremos que denunciar públicamente y sin duda los padres tendrán otros mecanismos para impedirlo

Y para justificar el retroceso no se nos puede argumentar la “carencia de pediatras”; por supuesto que la hay, y también hemos denunciado esta circunstancia desde hace muchos años. Esta Junta Directiva de la AEP, lo viene denunciando desde su toma de posesión hace 8 años, y también hemos dado soluciones: aumento de las plazas de formación pediátrica vía MIR ofertando todas las existentes, no jubilación forzosa antes de lo que estaba legalmente previsto, como se ha hecho estos últimos años eliminado por decreto a pediatras muy bien formados, con plena disponibilidad para seguir trabajando, en perfectas condiciones físicas y científicas, y no olvidar mejorar la deteriorada situación laboral, profesional y de conciliación familiar que actualmente existe en algunas plazas de pediatría de atención primaria, lo que ocasiona que muchos colegas emigren a comunidades vecinas, al extranjero o a la pediatría privada.

¿Será esa derivación a la pediatría privada lo que se pretende?

**Fernando Malmierca. Vicepresidente AEP**